

Dirección de Obras Municipales

presupuesto Municipal año 2019.

2° Cotización de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES**, Rut. N°16.462.603-2, por los servicios de Roce, eliminación de lodos, desembanque y control de Malezas, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1800mts. Lineales de canal.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de de Roce, desembanque y control de maleza, para evitar posible foco de infección y malos olores.

2° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES**, Rut. N°16.462.603-2

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica para los servicios de Roce, desembanque y control de Maleza, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1800mts. Lineales de canal, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES**, Rut. N°16.462.603-2

2° **DESIGNACE**, a Funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, como ITO responsable del control y coordinación de la correcta ejecución de los trabajos contratados, quien deberá realizar informe ejecutivo para pago correspondiente.

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los servicios de Roce, desembanque y control de Maleza, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1800mts. Lineales de canal, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES**, Rut. N°16.462.603-2, por un valor de \$2.000.000.- impuesto Incluido (Boleta Honorario).

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.007 del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

Municipal Vigente.



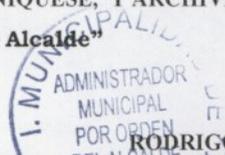
GAIIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Alcaldía - Secmun
- ❖ Adquisiciones
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Control Interno /
- ❖ RRP/GBT/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

18 OCT 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3011
Retiro, 18 OCT. 2019

1° El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el